



REPÚBLICA DE CHILE  
GOBIERNO REGIONAL DE TARAPACÁ  
CONSEJO REGIONAL  
SECRETARÍA DE CONSEJO

CERTIFICADO N° 0124 / 2020

El Secretario Ejecutivo del Consejo Regional de Tarapacá, que suscribe, certifica que, en la **VII. Sesión Ordinaria virtual del Consejo Regional de Tarapacá**, celebrada el 8 de abril de 2020, se acordó por la mayoría de los consejeros presentes, rechazar la renuncia escrita del Consejero Regional Sr. Rubén Berríos Camilo a la presidencia del órgano colegiado, en una votación de orden alfabético, teniendo presente el dictamen N° 036589 del año 2016, de la Contraloría General de la República, y lo dispuesto en la Ley 19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional.

Se registro la siguiente votación por el rechazo de renuncia, los consejeros regionales presentes en la sesión virtual aplicación ZOOM, manifestaron a viva voz su voto: a favor; Sra. Verónica Aguirre Aguirre; Sres. Eduardo Mamani Mamani; Felipe Rojas Andrade; Alberto Martínez Quezada; Iván Pérez Valencia; Javier Yaryes Silva; Pablo Zambra Venegas y José Lagos Cosgrove

Se manifestaron a viva voz por aprobar la renuncia los Consejero Regionales Sres. Rubén Berríos Camilo; Pedro Cisternas Flores; Luis Carvajal Veliz; José Miguel Carvajal Gallardo; Lautaro Lobos Lara y Rubén López Parada

Se establece que continúa en calidad de Presidente del Consejo Regional de Tarapacá el Sr. Rubén Berríos Camilo, conforme al rechazo mayoritario a su renuncia.

Conforme. - Iquique, 14 de abril de 2020.-



WILLIAM MILES VEGA  
ABOGADO  
MINISTRO DE FE  
SECRETARIO EJECUTIVO  
CONSEJO REGIONAL TARAPACÁ